

CASO No. 0635-11-EP

JUEZ: Dr. Ali Lozada Prado

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Abg. Douglas Alexis Álvarez Silva, con cédula de ciudadanía Nro. 0503126658, mayor de edad, profesión abogado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en las calles República del Salvador N34-183 y Suiza, en mi calidad de Director de Asesoría Jurídica del Ministerio del Trabajo, conforme acción de personal No. 2023-MDT-DATH-SE-0256, de fecha 14 de marzo de 2023, y, como delegado del señor Ministro del Trabajo conforme el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-206 de fecha 1 de octubre de 2020; documentación que se anexa al presente; dentro del **Caso No. 0635-11-EP**, ante ustedes comparezco y manifiesto:

I SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS

De conformidad con el Art. 118 del Código Orgánico General de Procesos en concordancia con la Disposición Final de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, solicito respetuosamente a su autoridad, se sirva disponer a quien corresponda, se me conceda a mi costa, **copias certificadas en medio magnético**, de la siguiente documentación constante en el Expediente del Caso No. 0635-11-EP:

- Escrito ingresado con fecha 19 de febrero de 2021 a las 15H42 por el Ab. Luis Eduardo Viteri Mora con número de ingreso JUR-2021-1391, en conjunto con sus ANEXOS, que son los siguientes:
 - 1.1. CD con información del listado otorgado por la Dirección General del IESS (se debe precisar que se solicita copias de la información constante en este CD).
 - 1.2. Oficios y Memorándums constante en 6 Fojas, desglosados de la siguiente manera:
 - 1.2.1. Oficio No. MDT-DRTSPQ-2019-7958 de 01 de agosto de 2019.
 - 1.2.2. Oficio No. IESS-DG-2018-0597-OF de 24 de septiembre de 2018.
 - 1.2.3. Memorando No. IESS-DNAC-2018-0732-M de 14 de septiembre de 2018.

Adjunto al presente escrito, UN CD como medio magnético, a fin de que se pueda proveer lo solicitado en el presente escrito.

II AUTORIZACIÓN

1. Autorizo y designo como abogados patrocinadores a: Abg. Andrés Ramón, Abg. Ximena Sosa, Abg. Jefferson Chávez, Abg. Carla Bolaños, Abg. Tania Jerves, Abg. Stalin Cabrera y Abg. Patricia Pavón; profesionales del derecho quienes quedan legitimados desde ya para comparecer de manera individual o conjunta en las audiencias o diligencias que sean dispuestas a fin de ejercer la defensa institucional del Ministerio del Trabajo, así como a presentar cuantos escritos sea necesarios para la defensa de los intereses institucionales, dentro de la presente causa.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000 www.trabajo.gob.ec





2. Documentación habilitante:

- **2.1.** Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-206, de delegación del Ministro del Trabajo al Director de Asesoría Jurídica para comparecer a su nombre en juicios, agregado en copia obtenida del Registro Oficial.
- **2.2.** Copia de Acción de Personal No. 2023-MDT-DATH-SE-0256, de fecha 14 de marzo de 2023.
- **2.3.** Copia de la credencial del compareciente y sus abogados patrocinadores.

III NOTIFICACIONES

Las notificaciones que nos correspondan las recibiremos en la Casilla Judicial No. 1473, de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, asignada al Ministerio del Trabajo, Casilleros Electrónico No. 176815094001 y 1723433874, así como en las siguientes direcciones electrónicas: daj patrocinio@trabajo.gob.ec; coordinacionjuridica@trabajo.gob.ec; andres ramon@trabajo.gob.ec.

Firmo con nuestro abogado patrocinador institucional.

Abg. Douglas Alexis Álvarez Silva

Director de Asesoría Jurídica Delegado del Ministro del Trabajo

> Abg. Andrés Ramón C. Mat. 17-2021-877 F.A. Patrocinador Institucional

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000 www.trabajo.gob.ec

